



SIELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y NVIEVE.

El qual se refiere a los señores de aque  
llos de. y no se debe a poder de  
ningun. En su virtud se admite  
con el consentimiento de los señores  
señores de la villa de...  
en la casa de...  
de... de...  
donde se han...  
= m... =

Juan de...  
Luis de...  
Pedro de...

En el qual se refiere a los señores de aque  
llos de. y no se debe a poder de  
ningun. En su virtud se admite  
con el consentimiento de los señores  
señores de la villa de...  
en la casa de...  
de... de...  
donde se han...  
= m... =

Juan de...  
Pedro de...

